



En quarto.

SELO QVARTO, VE QVARTO
TIEMPO, ANOS DE NRO SEOR
CERROS UCHENIA Y UVA
FRU, Y UCHENIA Y CINDA

1

En la Ciudad de los Reyes del Peru en
dies de Agosto de mil, setecientos y
cinco años. El J. Alcaide de Com-
po Don Nicolas Saamienro y Saca
mayor Conde de Portillo Alcalde
ordinario de esta Ciu. y su Justicia
con por rreclay. Ho. =

Cabeza de Lvaro = Dize que por quanto oydia de la fecha como ahora
de las dies de la Mañana se le acaba de dar noticia
de como una negra nombrada Genidia, esclava
de D. Rosa Balceda, ha muerto con un Mulato libre
brado Mariano feypoo, en la Calle del Charaxon
y para haberiguor la Verdad sobre este hecho, y para
par esta delinquente y compliser, mande hacer
esta Cabeza de presena, para que por su tenor, y de
estas circunstancias que se extraxen, se examina
los rezigos que pudieren ser hauidos, y sebedora
del Caso, poniendole por el presente en Confidencia
de elre, y fide heridas: Si la proveya mande
y firmo =

Donde se Portillo

do del S. Alcalde Ord.

LA 102
LJ 198
DOL 224
F 2

Pedro Lumbrexas
no de elip. y p. =

Certifican en el
Ciudadano =

En la Ciudad de los Reyes de Lima en dias de Mayo
de mil setecientos ochenta y cinco años en cumplimiento
de lo mandado en el auto de la buelta el 8.^o de
de esta Causa hizo comparecer en su presencia al
Ciudadano José Antonio Matucorena, del que por an
temi le recibio Juramento que lo hizo por Dios
nro. Señor ya una Señal de Cruz segunda
de cargo del oficio decir verdad yiendo a preguntar
sado al tenor del auto Cabeza del Proceso de la
buelta Dijo que ha visto y reconocido el crá
po difunta de Estarriana del que le vido una
herida en la Barilla Izquierda perennarse la q.
por la violencia del Juramento le rompio
la pleura la que es mortal y hecha con insu
mento Constante por cuyo motivo no podia
vivir que era de la Verdad bajo del Juram
que viene fecho en que se afirmo y ratifico
y lo firmo junto con su Señoria de que doy
fee =

José Antonio Matucorena

Portillo

Ante mí.
D. Pedro Lumbraes
not. del Reg. de pu. Co. de

fee se otuere = La Pedro Lumbraes Escribano de Su Mage. y pu
blico del numero de esta Ciu. Certifico y doy
fee que oy dia de la fecha pare ala Calle que llaman
del Estarriana, y en la mitad de la quadra amano
Izquierda en la Cara que es de D. Juan Felipe Ore
ra de Obispo vi tendido en un colchon a un
serpo muerto al parecer, y parado de esta Vida
la Crana, el que preguntando como se llama
seme dice llamarse Estarriana fey/so, el que visto
por mí, le hallé lleno de barbas y hauiendo

Lo mandado escrupulosamente con una herida en el
lado izquierdo bajo de la axilla la que medida
mi venia el ancho de un dedo, y el largo poco
mas de otro, pero onda, hecha al parecer con un
momento con un cuchillo, y para que conste y obre los
efectos que combenga lo certifica en forma y fecho
en diez de mayo de ochenta y cinco años:

2
Pedro Lumbrazas
not. del d. y pu.

En esta dia me yo yo dhor el 1.º Jueves de esta causa
hizo comparecer en su presencia a D. Antonio Baerza
a quien por ante mi le recibí un juramento que
lo hizo por Dios nro. S.º y una señal de Cruz segun
forma de dho. recargo del oficio decir verdad y
endo preguntado al tenor de la Caveza se prore
se Dijo, que oy dia de la fecha como a horas de
las nueve del, estando el vestigo en su casa
yo en una sala en una cama negra nombrada
Gennedis con un cuchillo en la mano, aque salio
este vestigo hacia el patio, y le dijo muger que has
hecho, y quitandole el cuchillo la hizo entrar p.
la sala, y a este tpo. ^{un italiano nombrado yllariano feylo} reaparecio en frente de la
casa de bre vestigo en medio de la Calle, como
senalando lo que le havia hecho, y le reparo en
un veno de sangre la que le corria por el cuerpo
como si fuera cano, y volviendo la cara camino
acia la casa de enfrente de este vestigo, y el hom
bre se bruce sobre el poyo del sayuan de
go que me meo, y espirando fue todo una
demo do que no meo tpo. ni a un de de con feso re.
que esto que ha tho y declarado es la verdad bajo del
juramento q. tiene fecho en q. reafirmo y ratifico que no
lo re cam la gen. de la ley q. se de verdad se treinta años
lo firmo junto con la venencia de q. soy. Lee cente pmo. un ita
lato nombrado yllariano feylo = vale = Anzente.

Dortillo Antonio A. Baerza Pedro Lumbrazas
 not. del d. y pu.



SELO QVARTO, VII QVARTILLO, AÑOS DE MIL SESENTOS OCHENTA Y QVATRA, Y OCHENTA Y CINCO.

En el día mes y año dho. Yo Juan Luis de Céspedes
 neces en comparencia a D. Manuela Josefa de Po
 sca muger legitima de D. Antonio Baeza, a la q
 por arremiti le recibio Juram^{to} que lo hizo por
 Dios nro. Señor y a una Señal de cruz segun dho.
 lo cargo del oficio decir verdad y siendo pregun
 tada al tenor de la Caveria de proceso Dijo q.
 oy dia de la fecha como a las de la noche es
 sendo la serrigo parada en la Sala de su casa
 se entro hasta el pario una negra llamada Fe
 rruclis, la que traya un cachillo en la mano.
 y haviendo estado el marido de esta serrigo en
 la sala salio hasta el pario diciendole que has
 echo muger, y quitando le el cachillo lo hizo en
 tron adentro, y en la sala preguntandole q.
 que havia (por averla muy desparada) le respon
 dio sea tu merced como me ha xoro la Camia,
 y en este caso se aparecio en medio de la Calle
 frontero a la Casa de esta serrigo, un mulato nom
 brado Estanero feyso, el que estava todo ensem
 brado, y sin hablar mas palabra volvio a
 la Casa de enfrente y refue para ella y echando
 se en el pozo del Saquon Cipiso sin poder ni
 aun conferirle, y luego que la cirada Ferruclis
 lo vió caer ledixo largame su merced que
 mi quarto está abierto y me robaron y hacien
 do fuerza refue q. es q. vió y la verdad bajo del
 Juram^{to} q. viene fecho en q. se afirmo y ratifico q.
 le rocas las q. de la ley y q. es de edad de veinte y dos
 años y lo firmo junto con su Señoria seg. dho.

Portillo

D. Manuela Posas
 D. Pedro de Luna
 no de deligipio